



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GONZALES Laura Lisset FAU
20419026809 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2023 16:03:56 -05:00

Jesús María, 01 de Septiembre del 2023

RESOLUCION N° D000191-2023-OSCE-PRE

VISTOS:

El Informe N° D00270-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D00441-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D0073-2023-OSCE-PRE, se designó al señor Christian Nelson Alcalá Negrón en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Informe N° D00270-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Christian Nelson Alcalá Negrón hará uso de su licencia por onomástico el día 4 de setiembre de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración, al señor Felipe Oswaldo Panta Campos, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, el 4 de setiembre de 2023, al señor Felipe Oswaldo Panta Campos, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Felipe Oswaldo Panta Campos, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por ROMERO
SANCHEZ Karla FAU 20419026809
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 11:23:23 -05:00



Firmado digitalmente por SILVA
PLASENCIA Joseph Edgard FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 11:18:23 -05:00



Firmado digitalmente por PANTA
CAMPOS Felipe Oswaldo FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 10:06:41 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.html>